

**CONVOCATORIA****Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro**

fecha de la sesión: jueves, 19 de octubre de 2017

hora de la sesión: 18:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de octubre de 2017, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**ORDEN DEL DÍA****§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de septiembre de 2017.

**§ 2. PARTE RESOLUTIVA****Proposiciones de los Grupos Políticos**

- Punto 2. Proposición nº 2017/0999205, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, y con objeto de prevenir el acoso escolar, apruebe el aumento del número de agentes tutores en los centros educativos del Distrito, de competencia municipal, para este curso escolar”.
- Punto 3. Proposición nº 2017/0999223, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro y/o al Área de Gobierno competente, a incrementar las medidas de seguridad necesarias, de forma urgente, como puede ser el aumento de presencia de policía municipal en el Parque de la calle Lago de Sanabria y zonas aledañas”.



En la actualidad se está produciendo un aumento considerable de peleas, sensación de inseguridad, tráfico de drogas, suciedad, botellones, tráfico de vehículos no autorizados, etc. Además, también se han producido atracos y robos a personas mayores en la zona”.

- Punto 4. Proposición nº 2017/0999240, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro y/o al Área de Gobierno competente a que las salas de lectura o estudio de las bibliotecas del Distrito de Vicálvaro, permanezcan abiertas las 24 horas del día, al menos en tres periodos anuales de 14 días consecutivos, coincidentes con las épocas de exámenes”.
- Punto 5. Proposición nº 2017/1002010, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: “Con el fin de evitar las posibles confusiones que genera a los usuarios de la vía, la situación contradictoria que presentan las señales verticales, con las marcas viales situadas en la calle Ladera de los Almendros, en ambos sentidos, una a la altura del colegio Los Almendros y la otra a la altura de la Residencia de Mayores Amma Valdebernardo, se insta a la Junta Municipal u órgano competente que:
- Modifique las señales incorrectas, ajustándolas a la normativa vigente aplicable al caso.
  - Se realice una revisión del resto de las señales del Distrito, y se proceda a su cambio, si se aprecia alguna anomalía”.
- Punto 6. Proposición nº 2017/1002028, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: “Con el fin de evitar a los viandantes, los posibles riesgos que genera el mal estado de la caseta/armario eléctrico situada en el Bulevar de Indalecio Prieto, 1, en la puerta del Instituto Valdebernardo, se insta a la Junta Municipal del Distrito u órgano competente que:
- Se subsanen de forma urgente las deficiencias que presenta dicha caseta.
  - Se revise el estado general de las casetas del Distrito, priorizando las casetas situadas cerca de centros escolares o lugares transitados por menores”.



- Punto 7. Proposición nº 2017/1003907, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal de Distrito a que realice los trámites necesarios para que los siguientes edificios municipales y espacios públicos cambien su denominación actual y pasen a llamarse:
- Polideportivo de Vicálvaro. Nombre propuesto: Polideportivo Margot Moles.
  - Polideportivo de Valdebernardo. Nombre propuesto: Polideportivo Faustina Valladolid.
  - Plaza en la que se ubica el Centro Social Polivalente. Nombre propuesto: Plaza de las Mujeres”.
- Punto 8. Proposición nº 2017/1003921, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Instar, a través del Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para que lleve a cabo las proyectadas ampliaciones de los Institutos de Educación Secundaria Villablanca y Valdebernardo, situados en el Distrito.
- Sin estas nuevas inversiones, será imposible atender adecuadamente las necesidades educativas de Vicálvaro el curso que viene y garantizar una educación pública de calidad en el Distrito”.
- Punto 9. Proposición nº 2017/1005088, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone recordar y homenajear a aquellos alcaldes elegidos democráticamente en las urnas, en tiempos en los que Vicálvaro era un municipio independiente de la ciudad de Madrid. Por todo ello, solicitamos:
- Denominar al parque comprendido entre la M-40, de la calle de Ladera de los Almendros, el Bulevar de José Prat y el Camino Viejo de Vicálvaro, con el nombre de Alcalde Jesús Pérez Quijano.
  - Denominar al parque comprendido entre la Avenida de Daroca, la calle de Casalarreina, la Avenida de Canillejas a Vicálvaro y la R-3, con el nombre de Alcalde Pedro Gutiérrez Peiró.
  - Denominar al parque comprendido entre la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, la calle de Villablanca, la M-214 y la R-3, con el nombre de Alcalde Agustín San José San José.



- Además de esta denominación, se ubicará en cada una de estas zonas verdes un busto o monolito conmemorativo de estos ciudadanos.
- Finalmente, se instalará una placa homenaje a estos tres regidores en la fachada de la Junta de Distrito de Vicálvaro.”

Punto 10. Proposición nº 2017/1005096, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone la creación de una línea exprés que conecte Vicálvaro con distritos vecinos (Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas, entre otros).”

Punto 11. Proposición nº 2017/1005103, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone la instalación de pasos de peatones en los siguientes lugares:

- Intersección de las calles calle San Ciriaco con calle Ambroz.
- Intersección de las calles calle Villacarlos y calle Lago Van.”

Punto 12. Proposición nº 2017/1005109, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone:

- La adaptación de la totalidad de los contenedores de residuos orgánicos a las necesidades de personas de diversidad funcional y mayores del Distrito. Para ello, sugiere la instalación de una boca u agujero en la tapa de la totalidad de este tipo de contenedores.
- La reposición de la totalidad de los puntos de recogida de residuos anteriores al cambio de contenedores.
- La adaptación de calzadas y aceras a los nuevos contenedores, minimizando la pérdida de plazas de aparcamiento y facilitando la accesibilidad a estos puntos de recogida”.

### **Proposiciones del Foro Local**

Punto 13. Proposición presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Solicitamos al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro un cambio en el sistema de distribución del citado boletín mensual de actividades del Distrito. Que se cree un nuevo sistema de distribución a través de las actuaciones siguientes:



- El boletín lleve una etiqueta identificativa de la persona titular de la vivienda. En el caso de que, por razones que desconocemos, ello no sea posible, la citada etiqueta lleve, al menos, la dirección de la vivienda (calle, portal y piso), y se dirija a: Sr/a vecino/a.
- El envío por Correo Postal del citado boletín con la etiqueta identificativa que haya sido finalmente decidida.
- En caso de no ser posible el cambio de sistema por la existencia de algún contrato con la empresa distribuidora, que se le facilite a la empresa contratada para la distribución, los boletines con la etiqueta identificativa pegada y diseñada para su distribución.”

Punto 14. Proposición nº 2017/0969182, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Igualdad, del siguiente tenor literal: “Se solicita servicio de ludoteca, o acompañamiento respetuoso, para todos los actos o reuniones de los Foros Locales, así como para todas las actividades y actos de carácter socio-cultural que se celebren en el Distrito, a demanda y con previsión de asistencia de menores de edad, incluidas las que organicen los diferentes colectivos y asociaciones del Distrito en espacios dependientes de la Junta Municipal”.

Punto 15. Proposición nº 2017/0977630, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Cultura, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal del Distrito para organizar actividades de música, tanto clásica como de otra índole, guiñoles, títeres, etc., en el Parque de Valdebernardo.

Las actividades se realizarían en el escenario cerca de la lámina de agua del parque, a las 12 horas, por entender la más adecuada para adultos y niños.

Para ello, por parte de esta Junta, se arbitraría todo lo necesario para el buen desarrollo de la actividad: sillas, altavoces y demás medios.

La elección de las actividades será a propuesta de la Mesa de Cultura del Foro Local, con el tiempo suficiente para que la Junta las pueda proporcionar.

Asimismo, se pedirá permiso a la Comunidad de Madrid y a los organismos competentes, para poder llevar a cabo dicha actividad”.



### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 16. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de septiembre de 2017.
- Punto 17. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de septiembre de 2017.
- Punto 18. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de septiembre de 2017
- Punto 19. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de septiembre de 2017
- Punto 20. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

#### Comparecencias

- Punto 21. Comparecencia, nº 2017/0999182, del Señor Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro, a solicitud del Grupo Municipal Popular, con el objeto de conocer las actuaciones llevadas a cabo en los parques y zonas verdes municipales del Distrito, así como las actuaciones previstas”.

#### Preguntas

- Punto 22. Pregunta, nº 2017/0999256, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En aplicación del código ético de Ahora Madrid, ¿por qué el Concejal Presidente no ha dimitido ya, y cuando va a dimitir, tras haber declarado en sede judicial en calidad de investigado (imputado en el código ético de Ahora Madrid), por presunto delito societario, prevaricación y malversación de fondos, y en cumplimiento de las proposiciones aprobadas tanto en este Pleno de Distrito, como en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid?”.



- Punto 23. Pregunta, nº 2017/0999267, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es la valoración que hace el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro sobre su actividad durante el mes de septiembre?”.
- Punto 24. Pregunta, nº 2017/1002042, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Tras los reiterados incumplimientos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por parte de su Gobierno y de usted, como responsable del área correspondiente, y ante la imposibilidad de materializarse inversiones aprobadas en nuestro Distrito, por su nefasta gestión, ¿Aprobará un tercer Plan de Ajuste para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria?. Y en caso de presentar el mismo, ¿Qué inversiones del Distrito se verán afectadas?”.
- Punto 25. Pregunta, nº 2017/1002050, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles han sido los motivos por los que el Centro Social Juvenil 1951 de Vicálvaro ha renunciado a la cesión concedida por la Junta Municipal del local situado en la calle Lago Titicaca, número 10?”.
- Punto 26. Pregunta, nº 2017/1002066, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Tras la inadmisión, por parte de la Junta, al Grupo Ciudadanos, en relación a la propuesta de la adecuación de los accesos con escalera que existen en la calle San Ciriaco a la altura del número 43, por donde, por Decreto del Concejal, decidió inadmitir nuestra propuesta, cuyo tenor literal era: “Ante las quejas de los vecinos en la dificultad de entrar a los bloques de la calle Sacrificio, se insta a la Junta Municipal o al organismo competente, a que proceda a realizar la adecuación de los accesos con escaleras que existen en la calle San Ciriaco a la altura del número 43, con el fin de facilitar la entrada a los bloques de viviendas existentes. A nuestro Grupo, nos importa y preocupa que se realicen las mejoras, por tanto ¿Se va a llevar a cabo la adecuación de dicho acceso?. Y, en caso de hacerse ¿en qué consistirán las obras y cuándo se procederán a materializarse?”.
- Punto 27. Pregunta, nº 2017/1005076, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Pleno del mes de febrero de 2017, el Grupo Municipal Socialista llevó una serie de demandas de la comunidad educativa del Colegio Público Alfonso X El Sabio. Concretamente, se aprobó la realización de las siguientes acciones:



- Ampliar al doble de su actual ancho, el paso de cebra situado en puerta del colegio, elevándose mediante un badén, e instalando señales de máxima visibilidad, tanto de paso de cebra, como de “peligro colegio”.
- Sustituir de las puertas del hall (puerta interior del centro) por otras que contengan medidas de seguridad como barras de apertura antipánico, dispositivos de cierre automáticos y sistema eléctrico de retención/liberación anti-incendios.
- Pintar el centro educativo.
- Reformar en las bajantes de agua de las plantas segunda, primera y baja, y revisión del estado de funcionamiento de todos los aseos, con especial énfasis en las cisternas, sustituyendo los mecanismos que sea necesario, para que estén adaptados a las edades de los niños y niñas que los utilizan.
- Revisar el estado de todas las puertas del centro, asegurando que su estado es idóneo, especialmente en las que son utilizadas por los niños y niñas, como es el caso de los aseos, así como la instalación de elementos de seguridad en estas, si fuera necesario.
- Revisar de forma constante y minuciosa el correcto cumplimiento de las condiciones de limpieza y mantenimiento del centro educativo, por parte de las empresas concesionarias.

Teniendo en cuenta las obras que ha realizado la Junta Municipal, aprovechando el periodo de vacaciones estivales, queríamos preguntarle al señor Concejal Presidente por el estado de ejecución de las actuaciones aprobadas en el Pleno, y por los motivos del retraso en estas actuaciones.

Madrid, 11 de octubre de 2017

**LA SECRETARIA DEL  
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero